

BAQUEDANO, 10 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1105

VISTOS:

1. Respuestas N° 1 de fecha 09 de Mayo de 2013, de la Licitación Pública "Reparación de camarines cancha de pasto sintético, localidad de Sierra Gorda" ID 3847-55-LE12.
2. Decreto Exento N° 979 de fecha 29 de Abril de 2013 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación denominada Reparación de camarines cancha de pasto sintético, localidad de Sierra Gorda" ID 3847-55-LE12.
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que se realizaron consultas a través del foro habilitado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y según lo establecido en el numeral 12 y 12.1 de las bases administrativas de licitación.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** las siguientes Respuestas, con fecha 09 de Mayo de 2013 de la Licitación Pública denominada "**Reparación de camarines cancha de pasto sintético, localidad de Sierra Gorda**" ID 3847-55-LE12.

1	P	<b>El recinto deportivo será cerrado al público durante las faenas de reparación.</b>
	R	Si, se cerrará a público durante el periodo que duren los trabajos estipulados en las bases de licitación.
2	P	<b>Que tipo y marca de calefón de deberán utilizar</b>
	R	2 Calefón con capacidad 10 litros por minuto c/u, marca Trotter similar o superior, habilitado para gas licuado, que cuente con un sistema de encendido automático, válvula de sobrepresión y sensores de sobrettemperatura y gases.
3	P	<b>La iluminación exterior de los camarines se encuentran rotos. Y no se indica en las especificaciones. Se reemplazaran por el mismo tipo?</b>
	R	No se considera cambios iluminación exterior.
4	P	<b>Con referencia al antecedente solicitado en la letra h, en caso de sociedades, certificado de inscripción vigente de la sociedad, se pide firmado por el oferente, pero este es un formato emitido por el organismo competente y no se puede firmar. Favor aclarar.</b>
	R	Debe estar firmado por el oferente según lo indica numeral 15.2 anexos: Antecedentes Generales letra h). El documento se debe imprimir, firmar, escanear y subir digital a la licitación.
3	P	<b>Favor aclarar glosa de la boleta de seriedad de oferta, ya que en las bases se indica solamente el nombre de la obra y no la finalidad de la boleta.</b>
	R	La glosa debe decir: "Garantizar la seriedad de la oferta de la licitación denominada REPARACIÓN CAMARINES CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA.", ID 3847-55-LE12



2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Respuestas de fecha 09 de Mayo de 2013 y el presente Decreto Exento.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, y Secpla.

4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**BÁRBARA SILVA LERIS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

JGV/BSJ/RGC/RMP/

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secpla
- Control



**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
19º SG DE 20